

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

Portoviejo, enero 15 del 2014

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO Y AVENTURAS ANDINOCONDOR S.A

Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Revisor Principal de **TURISMO Y AVENTURAS ANDINOCONDOR S.A.**, Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2011 y el Estado de pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Acciones y del Directorio.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía.

Las actividades administrativas y financieras durante el año 2011 que constan en los libros contables de la institución, permanecen inmóviles, puesto que no existió actividad alguna en la empresa durante este periodo.

De la misma manera para la declaración del balance para el servicio de rentas internas (SRI), aparecen reflejadas el Aporte Patrimonial de los socios, cuyo valor es el de \$810,00 dólares, reflejadas en el Banco autorizado por la Empresa.

Al presentar el informe correspondiente, agradezco a ustedes señores Accionistas por confiar en mí y mi más absoluta seriedad y responsabilidad en el desempeño de mis funciones, deseando siempre la prosperidad exitosa de la empresa para el año siguiente.

De ustedes muy atentamente,



Juan Pablo Suárez Paredes

C.C. 1803667292

COMISARIO CÍA. ANDINOCONDOR S.A.